

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Siete (07) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Privación Patria Potestad
No. 2019-00969

Se tiene por agregado la publicación de emplazamiento para los fines pertinentes y en cumplimiento a lo ordenado señalado en el numeral 5 del auto admisorio.

De otra parte y previo a dar continuidad al tramite procesal, la parte interesada proceda a realizar los trámites pertinentes para que sea allegada la contestación del oficio No. 522 emitido por esta sede judicial el 11 de marzo de 2020, a la EPS MEDIMAS S.A., para proceder a la notificación de la demandada.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0106
HOY: 08 de Octubre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA